

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	14
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades de monitoreo, control y seguimiento integral al uso de los recursos distribuidos a las entidades territoriales certificadas para propiciar el adecuado manejo y una eficiente prestación del servicio educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar seguimiento y evaluación de la gestión de los entes territoriales en el uso de los recursos asignados para cumplir con la prestación del servicio educativo e identificar eventos de riesgo.
2. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación certificadas en temas relacionados a la dependencia y realizar el seguimiento a los compromisos y obligaciones adquiridas por las partes.
3. Monitorear los indicadores de los proyectos estratégicos de la dependencia para generar informes de ejecución que permitan identificar las inconsistencias.
4. Identificar y caracterizar las partes interesadas de la dependencia, de acuerdo al procedimiento e instrumentos definidos por el Ministerio.
5. Analizar la información estadística sobre el uso de los recursos de las Entidades Territoriales certificadas para identificar las necesidades particulares de asistencia técnica.
6. Formular propuestas para el mejoramiento de los procesos y mecanismos de recolección de información sectorial, en articulación con las dependencias del Ministerio y otras entidades.
7. Gestionar la articulación de los procesos de información de la dependencia con otras áreas del Ministerio de Educación Nacional y demás entidades del Estado, requeridas para el desarrollo de los objetivos y metas de la dependencia.
8. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete Office.
2. Elaboración y seguimiento de indicadores.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría pública . Administración . Economía . Ingeniería administrativa y afines . Ingeniería industrial y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría pública . Administración . Economía . Ingeniería administrativa y afines . Ingeniería industrial y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría pública . Administración . Economía . Ingeniería administrativa y afines . Ingeniería industrial y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 591